MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
ADMINISTRACION MUNICIPAL

REF: Autoriza uso de vehículo municipal.

ANTUCO, 26 MAY 2023

DECRETO ALCALDICIO 003647 /

VISTOS:

a) De conformidad a lo dispuesto en el Art. Nº 33 bis, nuevo y Art. 56 letra Ñ), de la Ley Nº 19.602 que modifica la Ley Nº 18.865 Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre autorización de circulación de vehículos municipales de propiedad estatal, en días inhábiles.
b) Decreto Exento Nº 001 de fecha 03/01/2022 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2022, y sus modificaciones posteriores.
c) En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que, la necesidad de trasladar a la funcionaria encargada de discapacidad Catherine Gómez Bobadilla para realizar visitas en terreno dentro de la comuna , el día 27 de Mayo desde las 09:00 hrs, hasta las 17:00 hrs. aproximadamente.

DECRETO

1.- AUTORIZASE el vehículo Municipal, Placa Patente HGRD-12 para trasladar a funcionaria encargada de discapacidad para realizar visitas en terreno, desde a las 09:00 hrs., regresando a las 17:00. aproximadamente.

2.- INSTRUYASE al conductor Sr. José Retamal Sepúlveda, Cédula de identidad Nº 13.801.822-9, Grado 16º, Conductor Municipal, siendo responsable de este traslado en el móvil mencionado anteriormente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL ANTUCO

CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE ANTUCO

MIGUEL JALIL ABUTER LEON
ALCALDE

RTM /RAV/cgb.
Distribución:
- Interesado
- Secretaría Municipal
- Archivo /